

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*NOTIFICACIÓN de 8 de mayo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de propuesta de resolución de acogimiento familiar provisional.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a los padres doña Dolores Gómez Hernández, al desconocerse su paradero se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha de 8 de mayo de 2013, adoptada en el expediente núm. 352-2004-21000156-1, procedimiento núm. 373-2013-00000006-2, relativo al/la menor Y.M.G. por el que se acuerda:

1. Mantener lo acordado en la resolución de fecha de 1 de septiembre de 2004, con respecto a la declaración de la situación de desamparo y tutela asumida sobre el/la menor Y.M.G.
2. Formular propuesta al Juzgado para la constitución de acogimiento familiar modalidad permanente de la referida menor por parte de las personas seleccionadas y ante la falta de consentimiento de la madre a dicho acogimiento familiar.
3. Constituir hasta tanto se produzca resolución judicial un acogimiento familiar provisional, de acuerdo con el Acta de Condiciones firmadas al efecto.

Huelva, 8 de mayo de 2013.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Lourdes Martín Palanco.